



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 086 -2016-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, **14 NOV. 2016**

VISTOS:

Memorando N° 443-2016-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE, Informe N° 539-2016-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/RRHH, y el Informe N° 331-2016-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 042-2015-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE, de fecha 13 de mayo del 2015, se designó en el cargo de Jefe del Área de Focalización, Supervisión Técnica y Liquidación de la Unidad Gerencial de Emprendimiento Juvenil, del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" al señor RICHARD AUDEMIO VELAPATIÑO BENITES;

Que, por convenir al servicio resulta necesario dar por concluida la designación a la que se hace referencia en el párrafo precedente, y designar al profesional que ocupe dicho cargo;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso w) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del señor RICHARD AUDEMIO VELAPATIÑO BENITES, en el cargo de Jefe del Área de Focalización, Supervisión Técnica y Liquidación de la Unidad Gerencial de Emprendimiento Juvenil, del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor LUCAS AGUSTIN FAJARDO MONTES, en el cargo de Jefe del Área de Focalización, Supervisión Técnica y Liquidación de la Unidad Gerencial de Emprendimiento Juvenil, del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 3°.- Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional (página web) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

Regístrese, comuníquese y publíquese.


CHRISTIAN LEON PORRAS
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL
Jóvenes Productivos

www.trabajo.gob.pe

Av. Salaverry N° 655
Jesús María

